

*comité ejecutivo del
consejo directivo*



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

*grupo de trabajo del
comité regional*

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



70a Reunión
Washington, D. C.
Julio-agosto 1973

INDEXED

CE70/22 (Esp.)
3 agosto 1973
ORIGINAL: ESPAÑOL-INGLES

I N F O R M E F I N A L

CONTENIDO

	<u>Página</u>
PREAMBULO	I
RESOLUCIONES	
I. Fecha de la XXII Reunión del Consejo Directivo de la OPS, XXV Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas	1
II. Dimisión del Auditor Externo	2
III. Informe sobre la Recaudación de las Cuotas	4
IV. Proyecto de Programa de Temas para la XXII Reunión del Consejo Directivo de la OPS, XXV Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas	6
V. Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo, correspondientes a 1972	7
VI. VI Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis	9
VII. Informe sobre la III Reunión Especial de Ministros de Salud y Medidas Necesarias Para Dar Cumplimiento a las Decisiones Adoptadas	12
VIII. Informe Sobre la Desaparición de Personal de Salud en Panamá	14
IX. Desarrollo de Instituciones Docentes	15
X. Proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para 1974	16
XI. Proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Mundial de la Salud para la Región de las Américas, correspondiente a 1975	18
XII. Anteproyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para 1975	20
XIII. Relación Porcentual de las Cuotas al Presupuesto Ordinario	22
XIV. Representación del Comité Ejecutivo en la XXII Reunión del Consejo Directivo de la OPS, XXV Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas	23

	<u>Página</u>
XV. Premio OPS en Administración	24
XVI. Financiamiento del Presupuesto Ordinario de la Organización Panamericana de la Salud	25
XVII. Programa de Erradicación del <u>Aedes Aegypti</u>	26
XVIII. Asistencia Regional para la Rehabilitación del Sistema de Salud Pública de Nicaragua	28
XIX. Edificios e Instalaciones: Haití	30
XX. Edificios e Instalaciones: Brasil	31
XXI. Forma de Presentación del Proyecto de Programa y Presupuesto	33
XXII. Programa sobre Salud Mental, Alcoholismo y Farmacodependencia	35
XXIII. Enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana	36
XXIV. Modificaciones al Reglamento Financiero	37

INFORME FINAL

La 70a Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud se celebró en Washington, D.C., en el edificio de la Sede, del 23 de julio al 3 de agosto de 1973, de conformidad con la convocatoria hecha por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana.

Asistieron a la reunión los siguientes Miembros del Comité, observadores y funcionarios de la Oficina:

Miembros:

Dr. Alfred Vaughan Wells	BARBADOS
Sr. Allison Fitzgerald Daniel	
Dr. Alfredo N. Bica	BRASIL
Sr. Clodoaldo Hugueney Filho	
Sr. Luiz Henrique Fonseca	
Dr. Ross A. Chapman	CANADA
Dr. Arnold J. de Villiers	
Sr. Robert W. Showman	
Dr. Miguel Angel Aguilar Oliva	EL SALVADOR
Dr. S. Paul Ehrlich, Jr.	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Dr. Robert de Caires	
Sr. Edward P. Noziglia	
Sr. Lyndall Beamer	
Sr. Frank I. Gauldfeldt	

Dr. Alix Théard	HAITI
Dr. Rigoberto Alvarado Lozano	HONDURAS
Dr. Héctor R. Acuña	MEXICO
Dr. Everardo González Gálvez	PANAMA

Observadores:

Dr. Gilberto Caniza Sanchiz	PARAGUAY
Dr. Jorge Andrade	VENEZUELA

Oficina Sanitaria Panamericana:

Dr. Abraham Horwitz
Director

Dr. Charles L. Williams, Jr.
Director Adjunto

Dr. Alfredo Arreaza Guzmán
Subdirector

Sr. William H. Childress, Jr.
Jefe, Departamento de Presupuesto y Finanzas

Sr. Luis Larrea Alba, Jr.
Jefe, Departamento de Gestión Administrativa y Personal
y Jefe, Servicios de Secretaría

ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Banco Interamericano de Desarrollo:

Dr. Abraham Drobny

Sr. Humberto Olivero

Organización de los Estados Americanos:

Dr. José A. Tijerino

Sr. Edward P. Davis

Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades de Medicina:

Dr. Emanuel Suter

MESA DIRECTIVA

De conformidad con los Artículos 9 y 11 del Reglamento Interno, la Mesa Directiva quedó integrada como sigue:

<u>Presidente pro tempore:</u>	Dr. Alix Théard	HAITI
<u>Vicepresidente pro tempore:</u>	Dr. Rigoberto Alvarado Lozano	HONDURAS
<u>Relator:</u>	Dr. S. Paul Ehrlich, Jr.	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
<u>Secretario ex officio:</u>	Dr. Abraham Horwitz	DIRECTOR, OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

PROGRAMA DE TEMAS

De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento Interno, el Comité Ejecutivo aprobó, en su primera sesión plenaria celebrada el 23 de julio de 1973, el programa provisional de temas (Documento CE70/1, Rev. 3) presentado por el Director.

SESIONES

El Comité Ejecutivo celebró 18 sesiones plenarias y una sesión de clausura. Se dedicaron 14 sesiones a un examen detallado del proyecto de programa y presupuesto de la Organización, preparado por el Director en virtud del Artículo 14-C de la Constitución. En el curso de ese estudio el Comité contó con la colaboración del Director y del personal técnico de la Oficina.

RESOLUCIONES APROBADAS

En el curso de la reunión, el Comité Ejecutivo aprobó las resoluciones siguientes:

RESOLUCION I CE70.R1

FECHA DE LA XXII REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OPS,
XXV REUNION DEL COMITE REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMERICAS

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el Documento CE70/3 presentado por el Director; y

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 14-A de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud y el Artículo 1 del Reglamento Interno del Consejo Directivo,

RESUELVE:

Autorizar al Director a convocar la XXII Reunión del Consejo Directivo de la OPS, XXV Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas, que se celebrará en el edificio de la Sede, en Washington, D.C., del 8 al 19 de octubre de 1973.

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria,
celebrada el 24 de julio de 1973)

RESOLUCION II CE70.R2

DIMISION DEL AUDITOR EXTERNO

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo sido informado de la dimisión del Sr. Lars Breie, Auditor Externo, con efecto al terminar la auditoría del ejercicio económico de 1973; y

Teniendo en cuenta la norma establecida de que el mismo Auditor Externo preste servicios a la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud y que el Sr. Lars Lindmark, que ha sido nombrado Comisario de Cuentas de la OMS a partir del ejercicio económico de 1974 se ha declarado dispuesto a desempeñar el cargo de Auditor Externo de la OPS,

RESUELVE:

1. Tomar nota con pesar de la dimisión del Sr. Lars Breie al cargo de Auditor Externo de la OPS, que será efectiva una vez terminada la auditoría del ejercicio económico de 1973.
2. Expresar al Sr. Breie su agradecimiento por su concienzudo trabajo y por las múltiples y valiosas recomendaciones que formuló sobre la política financiera de la Organización.

3. Recomendar al Consejo Directivo que nombre Auditor Externo de la Organización Panamericana de la Salud al Sr. Lars Lindmark a partir del ejercicio económico de 1974.

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria,
celebrada el 24 de julio de 1973)

RESOLUCION III CE70.R3

INFORME SOBRE LA RECAUDACION DE LAS CUOTAS

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el informe del Director sobre la recaudación de las cuotas (Documento CE70/8 y Addendum I);

Habiendo tomado nota de que en el primer semestre de 1973, la cantidad de cuotas recibidas fue menor que la recaudada durante el mismo período el año pasado;

Observando que, de los cinco países que han aprobado un plan para liquidar sus cuotas atrasadas, sólo dos efectuaron pagos antes de reunirse el Comité Ejecutivo; y

Teniendo en cuenta la importancia del pago puntual y completo de las cuotas para garantizar el financiamiento del programa y presupuesto autorizados y mantener a la Organización en una sólida situación financiera,

RESUELVE:

1. Tomar nota del informe del Director sobre la recaudación de las cuotas (Documento CE70/8 y Addendum I).

2. Agradecer a los Gobiernos que ya han efectuado pagos en 1973, y encarecer a los demás Gobiernos que abonen cuanto antes los saldos pendientes y las cuotas del ejercicio en curso, a fin de que pueda continuar la labor de la Organización y que la carga financiera de sus programas pueda distribuirse equitativamente entre todos los Miembros.
3. Señalar de nuevo a la atención de los Gobiernos las disposiciones del párrafo 5.4 del Artículo V del Reglamento Financiero de la OPS que, en parte, dice: "Las cuotas deberán considerarse como vencidas y pagaderas en su totalidad . . . al primer día del ejercicio económico al cual correspondan El 1 de enero del siguiente ejercicio económico, se considerará que el saldo que quede por pagar de esas cuotas lleva un año de mora".
4. Recomendar al Consejo Directivo en su XXII Reunión que aplique las disposiciones constitucionales del Artículo 6-B a aquellos Gobiernos Miembros que aún no han cumplido con los acuerdos aprobados en cuanto a planes financieros para liquidar los saldos pendientes antes de reunirse el Consejo.
5. Solicitar al Director que continúe informando a los Gobiernos acerca de cualquier saldo adeudado y que presente al Consejo Directivo, en su XXII Reunión, un informe sobre el estado de la recaudación de las cuotas.

(Aprobada en la sexta sesión plenaria,
celebrada el 25 de julio de 1973)

RESOLUCION IV CE70.R4

PROYECTO DE PROGRAMA DE TEMAS PARA LA XXII REUNION
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OPS, XXV REUNION DEL
COMITE REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMERICAS

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el proyecto de programa de temas preparado por el Director para la XXII Reunión del Consejo Directivo de la OPS, XXV Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas (Documento CE70/4); y

Considerando que el Artículo 12-C de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud establece que "el programa provisional del Consejo será preparado por el Director de la Oficina y sometido al Comité Ejecutivo para su aprobación",

RESUELVE:

Aprobar el proyecto de programa de temas preparado por el Director para la XXII Reunión del Consejo Directivo de la OPS, XXV Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas (Documento CE70/4), con la adición de temas sobre el Estado de erradicación de la viruela en las Américas, el Estado de erradicación de Aedes aegypti y la Forma de presentación del proyecto de programa y presupuesto.

(Aprobada en la sexta sesión plenaria,
celebrada el 25 de julio de 1973)

RESOLUCION V CE70.R5

INFORME FINANCIERO DEL DIRECTOR E INFORME DEL
AUDITOR EXTERNO, CORRESPONDIENTES A 1972

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el Informe Financiero del Director y el Informe del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico de 1972

(Documento Oficial No. 120);

Habiendo tomado nota de los cambios efectuados en los gastos, que difieren de las cantidades presupuestadas para ciertas actividades y proyectos; y

Reconociendo que la Organización continúa en buena situación financiera,

RESUELVE:

1. Tomar nota del Informe Financiero del Director y del Informe del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico de 1972 (Documento Oficial No. 120), y transmitirlos al Consejo Directivo en su XXII Reunión.
2. Solicitar del Director que proporcione al Comité Ejecutivo una lista detallada de las actividades presupuestadas pero no realizadas, así como de los proyectos que se llevaron a cabo pero que no habían sido presupuestados anteriormente.

3. Felicitar de nuevo al Director por haber logrado y mantenido una situación financiera sólida.

(Aprobada en la sexta sesión plenaria,
celebrada el 25 de julio de 1973)

RESOLUCION VI CE70.R6

VI REUNION INTERAMERICANA, A NIVEL MINISTERIAL, SOBRE
EL CONTROL DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ZONOSIS

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el Informe Final de la VI Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis (Documento CE70/10);

Reconociendo la importancia que los Gobiernos Miembros conceden al mejoramiento del estado nutricional de su población;

Considerando que los Gobiernos Miembros están estableciendo políticas nacionales de alimentación y nutrición para lograr el objeto mencionado; y

Teniendo en cuenta el significado de las nuevas enfermedades de los animales y la amenaza constante de las que son exóticas para las Américas,

RESUELVE:

1. Solicitar al Director que transmita a la XXII Reunión del Consejo Directivo el Informe Final de la VI Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis (Documento CE70/10).

2. Recomendar al Consejo Directivo que en su XXII Reunión tenga a bien aprobar una resolución redactada en los siguientes términos:

EL CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado el Informe Final de la VI Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis (Documento CE70/10);

Teniendo presente la necesidad de mejorar la cantidad y calidad de las vacunas para animales, sobre todo contra la rabia; y

Considerando la urgente necesidad de ampliar la capacitación de ayudantes en salud animal a fin de alcanzar los objetivos de los programas de este sector,

RESUELVE:

1. Tomar nota del Informe Final de la VI Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis (Documento CE70/10) presentado por el Director de la Oficina.
2. Agradecer a los Ministerios de Agricultura los esfuerzos realizados por controlar estas enfermedades de importancia para la salud humana y animal, que también retrasan el desarrollo socioeconómico de los países.

3. Recomendar a los Gobiernos Miembros que refuercen su vigilancia y mejoren la capacidad de diagnóstico con miras a detectar y controlar enfermedades vesiculares, rabia, encefalitis equina y enfermedades exóticas para las Américas, que podrían ocasionar serios daños a la industria ganadera.
4. Reafirmar su apoyo al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y al Centro Panamericano de Zoonosis, así como a los programas que realizan.
5. Expresar su agradecimiento a los Ministerios de Salud y de Agricultura por su labor en cooperación para mejorar el estado nutricional de la población de sus países, especialmente evitando pérdidas de alimentos de origen animal.

(Aprobada en la décima sesión plenaria,
celebrada el 27 de julio de 1973)

RESOLUCION VII CE70.R7

INFORME SOBRE LA III REUNION ESPECIAL DE MINISTROS DE
SALUD Y MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A
LAS DECISIONES ADOPTADAS

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo escuchado el informe preliminar del Director (Documento CE70/7) sobre las acciones que se están desarrollando para llevar a la práctica la Resolución XIII de la XXI Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud;

Considerando que corresponde principalmente a los países la responsabilidad de adoptar las medidas necesarias para definir o revisar sus políticas de salud a fin de alcanzar las metas del Plan Decenal de Salud para las Américas; y

Teniendo en cuenta que los objetivos y prioridades del programa de la Organización deben también reflejar las metas del Plan Decenal de Salud a fin de que la colaboración que se preste a los Gobiernos en la consecución de esos objetivos sea lo más eficaz posible,

RESUELVE:

1. Tomar nota del informe preliminar del Director (Documento CE70/7) sobre las medidas que la Organización está tomando para dar cumplimiento a la Resolución XIII de la XXI Reunión del Consejo Directivo de la OPS.
2. Instar a los países a que revisen sus políticas de salud y las ajusten a las metas del Plan Decenal, de acuerdo a la situación nacional de salud, los recursos disponibles y los requerimientos del desarrollo económico y social.
3. Pedir al Director que colabore con los países en a) la definición de sus políticas y objetivos y en el establecimiento de un sistema permanente y una metodología apropiada para evaluar los resultados, y b) la realización de estudios requeridos para el Plan Decenal sobre ingresos, costos y sistemas de financiamiento de los servicios de salud.
4. Solicitar al Director que informe al Consejo Directivo en su XXII Reunión, sobre el progreso alcanzado en este importante asunto.

(Aprobada en la décima sesión plenaria,
celebrada el 27 de julio de 1973)

RESOLUCION VIII CE70.R8

INFORME SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAL DE SALUD
EN PANAMA

EL COMITE EJECUTIVO,

Enterado con gran inquietud, de la desaparición desde hace dos semanas, de cinco miembros del personal de salud de una misión enviada a una remota zona rural del Darién en Panamá;

Considerando que esa misión constituye la respuesta del Ministerio de Salud a la gran necesidad de llevar la asistencia médica elemental a las zonas más apartadas del país en su esfuerzo constante por ampliar la cobertura de sus programas; y

Teniendo en cuenta que se prosigue por tierra, mar y aire la búsqueda de las personas desaparecidas,

RESUELVE:

Transmitir al Ministerio de Salud y al Gobierno de Panamá, a través de su Representante en este Comité, el Dr. Everardo González, Director General de Salud, su esperanza de que la búsqueda tenga éxito y permita localizar el avión y de que se pueda recuperar indemnes a sus pasajeros y tripulación.

(Aprobada en la décima sesión plenaria,
celebrada el 27 de julio de 1973)

RESOLUCION IX CE70.R9

DESARROLLO DE INSTITUCIONES DOCENTES

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado detenidamente el programa y presupuesto (Documento Oficial No. 121) en lo relativo al proyecto AMRO-6234, titulado "Universidad Panamericana de la Salud"; y

Reconociendo que en las opiniones emitidas en la presente Reunión del Comité Ejecutivo se expresaron puntos de vista diferentes en lo que respecta a la pertinencia de incluir dicho proyecto y actividades afines en el programa y presupuesto,

RESUELVE:

1. Solicitar al Director que presente a la XXII Reunión del Consejo Directivo un registro completo del debate del Comité Ejecutivo.
2. Pedir al Consejo Directivo que examine esa información y llegue a una conclusión definitiva sobre este programa.

(Aprobada en la decimoséptima sesión plenaria,
celebrada el 2 de agosto de 1973)

RESOLUCION X CE70.R10

PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA
ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD PARA 1974

EL COMITE EJECUTIVO,

Teniendo en cuenta que el Consejo Directivo en su XXI Reunión reconoció que el anteproyecto de programa y presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para 1974 (Documento Oficial No. 114) había sido preparado conjuntamente con las autoridades nacionales;

Considerando que el anteproyecto ha sido objeto de nuevas consultas y estudio con los Gobiernos a fin de determinar sus más recientes deseos y necesidades;

Habiendo examinado detenidamente el proyecto de programa y presupuesto de la OPS para 1974 (Documento Oficial No. 121) y teniendo en cuenta la Resolución IX sobre el Desarrollo de Instituciones Docentes; y

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 14-C de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud, así como los párrafos 3.5 y 3.6 del Artículo III del Reglamento Financiero de la OPS,

RESUELVE:

Recomendar al Consejo Directivo en su XXII Reunión que apruebe las resoluciones sobre asignaciones y cuotas consignadas en las páginas 2 y 3 del Documento Oficial No. 121.

(Aprobada en la decimoséptima sesión plenaria,
celebrada el 2 de agosto de 1973)

RESOLUCION XI CE70.R11

PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD
PARA LA REGION DE LAS AMERICAS, CORRESPONDIENTES A 1975

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo estudiado en detalle el Documento Oficial No. 121, presentado por el Director de la Oficina, que contiene el proyecto de programa y presupuesto de la Organización Mundial de la Salud para la Región de las Américas, correspondiente a 1975; y

Teniendo en cuenta que el proyecto de programa y presupuesto se someterá a la consideración del Consejo Directivo en su XXII Reunión, XXV Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas, a fin de que lo examine y transmita al Director General de dicha Organización, para que este pueda tomarlo en cuenta al preparar el programa y presupuesto de la OMS correspondiente a 1975,

RESUELVE:

Recomendar al Consejo Directivo en su XXII Reunión, XXV Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas, que apruebe una resolución redactada en los siguientes términos:

EL CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado el Documento Oficial No. 121, presentado por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, que contiene el proyecto de programa y presupuesto de la Organización Mundial de la Salud para la Región de las Américas, correspondiente a 1975;

Teniendo en cuenta que el proyecto de programa y presupuesto se somete a la consideración del Consejo Directivo como Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas, para que lo examine y transmita al Director General de esa Organización, a fin de que este pueda tomarlo en cuenta al preparar el programa y presupuesto de la OMS correspondiente a 1975; y

Habiendo tomado nota de las recomendaciones formuladas por el Comité Ejecutivo en su 70a Reunión,

RESUELVE:

Aprobar el proyecto de programa y presupuesto de la Organización Mundial de la Salud para la Región de las Américas, correspondiente a 1975, contenido en el Documento Oficial No. 121, y pedir al Director Regional que lo transmita al Director General de dicha Organización a fin de que este pueda tomarlo en cuenta al preparar el proyecto de presupuesto de la OMS correspondiente a 1975.

(Aprobada en la decimoséptima sesión plenaria,
celebrada el 2 de agosto de 1973)

RESOLUCION XII CE70.R12

ANTEPROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA
ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD PARA 1975

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado detenidamente el Documento Oficial No. 121, presentado por el Director de la Oficina, que contiene el anteproyecto que servirá de base para la preparación del proyecto de programa y presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para 1975, que se someterá a la consideración del Comité Ejecutivo en su 72a Reunión y a la XIX Conferencia Sanitaria Panamericana; y

Reconociendo que el anteproyecto de programa y presupuesto contiene proyectos que corresponden a necesidades reales de los países, definidas conjuntamente con las autoridades nacionales,

RESUELVE:

Recomendar al Consejo Directivo en su XXII Reunión que apruebe una resolución redactada en los siguientes términos:

EL CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado el Documento Oficial No. 121, presentado por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, que contiene el anteproyecto que servirá de base para la preparación del proyecto de programa y presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para 1975, que se someterá a la consideración del Comité Ejecutivo en su 72a Reunión y a la XIX Conferencia Sanitaria Panamericana; y

Reconociendo que el anteproyecto de programa y presupuesto contiene proyectos muy necesarios elaborados conjuntamente con las autoridades nacionales,

RESUELVE:

1. Tomar nota del anteproyecto de programa y presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para 1975, contenido en el Documento Oficial No. 121.
2. Encomendar al Director que utilice dicho anteproyecto como base para preparar el proyecto de programa y presupuesto para 1975, después de nuevas consultas con los Gobiernos a fin de determinar sus más recientes deseos y necesidades en relación con las prioridades de salud de los países.
3. Solicitar del Comité Ejecutivo que examine detenidamente el programa y presupuesto revisados para 1975 que presentará el Director, después de nuevas consultas con los Gobiernos, y que formule recomendaciones al respecto a la XIX Conferencia Sanitaria Panamericana.

RESOLUCION XIII CE70.R13

RELACION PORCENTUAL DE LAS CUOTAS
AL PRESUPUESTO ORDINARIO

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo considerado el informe presentado por el Director sobre la relación porcentual de las cuotas al presupuesto ordinario (Documento CE70/11),

RESUELVE:

Tomar nota de que dicho informe formará parte, como un anexo, de los futuros documentos presupuestarios.

(Aprobada en la decimoséptima sesión plenaria,
celebrada el 2 de agosto de 1973)

RESOLUCION XIV CE70.R14

REPRESENTACION DEL COMITE EJECUTIVO EN LA XXII REUNION
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OPS, XXV REUNION DEL COMITE
REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMERICAS

EL COMITE EJECUTIVO,

Considerando las disposiciones del Artículo 14 del Reglamento
Interno del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

Designar como su representante ante la XXII Reunión del Consejo
Directivo de la OPS, XXV Reunión del Comité Regional de la OMS para las
Américas, al Dr. Alix Théard (Haití), Presidente pro tempore del Comité,
y al Dr. Rigoberto Alvarado (Honduras), Vicepresidente pro tempore, como
su representante suplente.

(Aprobada en la decimoséptima sesión plenaria,
celebrada el 2 de agosto de 1973)

RESOLUCION XV CE70.R15

PREMIO OPS EN ADMINISTRACION

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el informe del Jurado del Premio OPS en Administración (Documento CE70/12, Addendum I); y

Atendiendo a las normas establecidas en el Procedimiento para la Adjudicación del Premio OPS en Administración,

RESUELVE:

1. Tomar nota de la decisión unánime del Jurado de adjudicar el "Premio OPS en Administración, 1973" al Sr. Guillermo Istúriz de Venezuela, por su labor dentro del campo de la gestión administrativa en el sector salud de su país.
2. Transmitir el informe del Jurado del Premio OPS en Administración (Documento CE70/12, Addendum I), a la XXII Reunión del Consejo Directivo.

(Aprobada en la decimoséptima sesión plenaria,
celebrada el 2 de agosto de 1973)

RESOLUCION XVI CE70.R16

FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA
ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo estudiado con interés el Documento CE70/15 y, especialmente, el informe del Grupo de Expertos encargado de Estudiar el Financiamiento Complementario a las Cuotas de los Gobiernos Miembros; y

Reconociendo la importancia de la salud como un componente del desarrollo económico y social, y la consiguiente necesidad de obtener recursos nacionales e internacionales apropiados para llevar a cabo programas de salud,

RESUELVE:

1. Expresar su agradecimiento a los Miembros del Grupo de Expertos, así como al Director, por el estudio y el informe presentado.
2. Solicitar al Director que transmita el informe del Grupo de Expertos a la XXII Reunión del Consejo Directivo con la sugerencia que se acepten las recomendaciones contenidas en el informe, y solicitarle asimismo que tome las medidas necesarias para llevarlas a la práctica.

(Aprobada en la decimoséptima sesión plenaria,
celebrada el 2 de agosto de 1973)

RESOLUCION XVII CE70.R17

PROGRAMA DE ERRADICACION DEL Aedes Aegypti

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo considerado el estado del programa de erradicación del Aedes aegypti en los países del Hemisferio;

Teniendo en cuenta que extensas áreas del Continente todavía se encuentran infestadas por el vector y que estas constituyen una fuente de reinfestación para los países que ya lo erradicaron, deterioran seriamente los progresos alcanzados y ponen en peligro el éxito de la campaña continental;

Considerando que la prevención de la fiebre amarilla urbana, el dengue y otras enfermedades transmitidas por el A. aegypti es motivo de preocupación para los países de las Américas; y

Reconociendo que la erradicación del A. aegypti debe ser objeto de un esfuerzo continental coordinado,

RESUELVE:

1. Encarecer a los Gobiernos de los países y territorios todavía infestados por Aedes aegypti que, en cumplimiento de la resolución aprobada por

la I Reunión del Consejo Directivo (Buenos Aires, 1947) y del compromiso adquirido por los países de erradicar el vector del Continente, compromiso que fue ratificado por la III Reunión Especial de Ministros de Salud (Santiago, 1972), hagan todos los esfuerzos necesarios para lograr ese objetivo a la brevedad posible, e igualmente que concedan prioridad a las medidas orientadas a evitar la exportación del vector a los países libres del mismo.

2. Recomendar a los países reinfestados que adopten todas las medidas necesarias para lograr la eliminación del vector.
3. Pedir a los países que ya han terminado la erradicación que intensifiquen sus actividades de vigilancia.
4. Solicitar al Director que la Organización continúe prestando todo el apoyo y ayuda necesarios a los países y territorios del Hemisferio a fin de erradicar el Aedes aegypti.
5. Pedir al Director que presente al Consejo Directivo en su XXII Reunión un informe sobre el estado de la erradicación del Aedes aegypti en las Américas.

(Aprobada en la decimoséptima sesión plenaria,
celebrada el 2 de agosto de 1973)

RESOLUCION XVIII CE70.R18

ASISTENCIA REGIONAL PARA LA REHABILITACION DEL SISTEMA
DE SALUD PUBLICA DE NICARAGUA

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el informe del Director (Documento CE70/14, Addendum) sobre las recomendaciones de una misión asesora que, en cumplimiento de la Resolución EB51.43 del Consejo Ejecutivo de la OMS, visitó la ciudad de Managua en abril del presente año; y

Reconociendo la urgente necesidad de colaborar con el Gobierno de Nicaragua en la reconstrucción y rehabilitación de los servicios de salud de Managua,

RESUELVE:

1. Agradecer al Director la eficaz colaboración que ha prestado y continúa proporcionando al Gobierno de Nicaragua en la reconstrucción y rehabilitación de sus servicios de salud.
2. Solicitar al Director que transmita el informe (Documento CE70/14, Addendum) al Director General de la Organización Mundial de la Salud y pedirle que dirija un llamamiento a todos los Estados Miembros con el fin de

obtener contribuciones voluntarias en efectivo y en especie y así dar cumplimiento a la Resolución EB51.43, y que coordine dicha asistencia con todos los otros organismos del Sistema de las Naciones Unidas.

3. Pedir al Director que informe sobre el asunto al Consejo Directivo en su XXII Reunión.

RESOLUCION XIX CE70.R19

EDIFICIOS E INSTALACIONES: HAITI

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el informe sobre edificios e instalaciones presentado por el Director (Documento CE70/6);

Habiendo considerado la necesidad de que la Organización reinstale la Oficina de la OSP/OMS en Haití; y

Tomando nota con aprecio del generoso ofrecimiento del Gobierno de Haití de donar un solar para el edificio,

RESUELVE:

1. Solicitar al Director que presente información detallada sobre el proyecto al Consejo Directivo a fin de que tome una decisión al respecto.
2. Expresar su agradecimiento al Gobierno de Haití por su generoso ofrecimiento de donar un solar para la nueva Oficina de la OSP/OMS en Haití.

(Aprobada en la decimoséptima sesión plenaria,
celebrada el 2 de agosto de 1973)

RESOLUCION XX CE70.R20

EDIFICIOS E INSTALACIONES: BRASIL

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el informe sobre edificios e instalaciones presentado por el Director (Document CE70/6);

Recordando que en la Resolución I el Comité Ejecutivo, en su 67a Reunión, aprobó el plan de construcción en su totalidad para el edificio propuesto en Brasilia, y que en la Resolución IX el Comité Ejecutivo, en su 68a Reunión, autorizó al Director a que negociara un préstamo por una suma que no excediera de \$200,000 para financiar su construcción; y

Observando que los costos de construcción en Brasilia han aumentado, de modo que el costo del edificio y del equipo será de \$242,000 más que el antes estimado,

RESUELVE:

1. Autorizar al Director, de conformidad con el párrafo 6.9 del Artículo VI del Reglamento Financiero de la Organización Panamericana de la Salud, a que negocie un aumento de \$200,000 en el préstamo autorizado

en la Resolución IX aprobada por el Comité Ejecutivo en su 68a Reunión, a fin de atender el costo revisado del nuevo edificio de la Oficina de la Zona V en Brasília.

2. Autorizar al Director a que, en la obtención de dicho préstamo, suscriba acuerdos, pagarés, escrituras de traspaso, fianzas, renuncia de derechos e inmunidad en litigios o procesos judiciales u otros documentos que sean necesarios o convenientes.

3. Pedir al Director que en los presupuestos ordinarios anuales de la Organización consigne los fondos necesarios para pagar el aumento del préstamo en plazos anuales.

4. Autorizar al Director a transferir, según sea necesario, cualesquiera fondos y ahorros del Fondo para Edificios a fin de ayudar a financiar la construcción del edificio de la Oficina de la Zona V.

RESOLUCION XXI CE70.R21

FORMA DE PRESENTACION DEL PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo estudiado el informe del Director sobre la forma de presentación del programa y presupuesto de la OPS (Documento CE70/16);

Reconociendo que ha llegado el momento de revisar la clasificación de programas usada en el programa y presupuesto anual de la Organización;

Tomando en cuenta los esquemas aprobados para el Programa General de Trabajo de la OPS/OMS, 1973-1977, y el Plan Decenal de Salud, 1971-1980;
y

Teniendo presente la nueva forma de presentación del programa y presupuesto de la Organización Mundial de la Salud,

RESUELVE:

1. Expresar al Director su agradecimiento por el informe que ha presentado (Documento CE70/16).
2. Autorizar al Director a preparar un nuevo formato para la clasificación de programas que pueda usarse en las presentaciones futuras del programa y presupuesto de la OPS.

3. Recomendar al Director que, al preparar el nuevo formato:
 - a) Tome en cuenta los esquemas aprobados para el Programa General de Trabajo de la OPS/OMS, 1973-1977, y el Plan Decenal de Salud, 1971-1980;
y
 - b) Tenga presente la necesidad de que el formato sea compatible con la forma de presentación adoptada por la OMS.
4. Pedir al Director que presente el proyecto de programa y presupuesto en el nuevo formato, así como en el formato existente, al Comité Ejecutivo en su 72a Reunión en 1974.

(Aprobada en la decimoséptima sesión plenaria,
celebrada el 2 de agosto de 1973)

RESOLUCION XXII CE70.R22

PROGRAMA SOBRE SALUD MENTAL, ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado los proyectos incluidos en el programa y presupuesto de la OPS sobre salud mental, alcoholismo y farmacodependencia;

Percibiendo los crecientes problemas con que se enfrentan los países de la Región en esos sectores y las dificultades con que tropiezan para resolverlos adecuadamente; y

Teniendo en cuenta que sólo se dispone de los limitados recursos de la OPS para apoyar los esfuerzos nuevos o ampliados que se llevan a cabo en tales sectores,

RESUELVE:

1. Dar las gracias al Director por su informe sobre la cuestión.
2. Instar a que el Director realice todos los esfuerzos precisos para buscar y obtener recursos extrapresupuestarios, incluso procedentes del Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indevido de Drogas.
3. Recomendar al Consejo Directivo en su XXII Reunión que se incluya este tema en el programa de la XIX Conferencia Sanitaria Panamericana.

(Aprobada en la decimoséptima sesión plenaria,
celebrada el 2 de agosto de 1973)

RESOLUCION XXIII CE70.R23

ENMIENDAS AL REGLAMENTO DEL PERSONAL
DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado las enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana contenidas en el Anexo al Documento CE70/13, presentadas por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana;

Teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 030 del Reglamento del Personal; y

Reconociendo la necesidad de que el personal tenga acceso a procedimientos de apelación,

RESUELVE:

1. Confirmar las enmiendas al Artículo 255 del Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana referente a Subsidio de educación, presentadas por el Director en el Anexo al Documento CE70/13, y efectivas a partir del 1 de enero de 1973.
2. Solicitar al Director que estudie de nuevo las enmiendas al Reglamento del Personal contenidas en el Documento CE70/13 con miras a retener las Juntas de Apelación de las Zonas, y que informe al respecto a la XXII Reunión del Consejo Directivo.

(Aprobada en la décimoctava sesión plenaria,
celebrada el 2 de agosto de 1973)

RESOLUCION XXIV CE70.R24

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO FINANCIERO

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado las modificaciones al Reglamento Financiero de la Organización Panamericana de la Salud, consignadas en el Anexo del Documento CE70/9, presentado por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana; y

Habida cuenta de la necesidad de facilitar las operaciones financieras que se llevan a cabo conjuntamente con la Organización Mundial de la Salud mediante la adopción de reglamentos financieros análogos,

RESUELVE:

Recomendar al Consejo Directivo, en su XXII Reunión, que considere favorablemente las modificaciones al Reglamento Financiero de la Organización Panamericana de la Salud consignadas en el Anexo del Documento CE70/9.

(Aprobada en la décimoctava sesión plenaria,
celebrada el 2 de agosto de 1973)

EN FE DE LO CUAL, el Presidente pro tempore y el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, Secretario ex officio, firman el presente Informe Final, en los idiomas español e inglés, cuyos textos tendrán igual valor auténtico.

HECHO en Washington, D.C., Estados Unidos de América, el día tres de agosto de mil novecientos setenta y tres. El Secretario depositará los textos originales en los archivos de la Oficina Sanitaria Panamericana y enviará copia a los Gobiernos de dichos textos.

Presidente pro tempore de la 70a Reunión
del Comité Ejecutivo,
Representante de Haití

Director de la
Oficina Sanitaria Panamericana y
Secretario ex officio del
Comité Ejecutivo